



Boletín n° 43

22 de noviembre de 2017

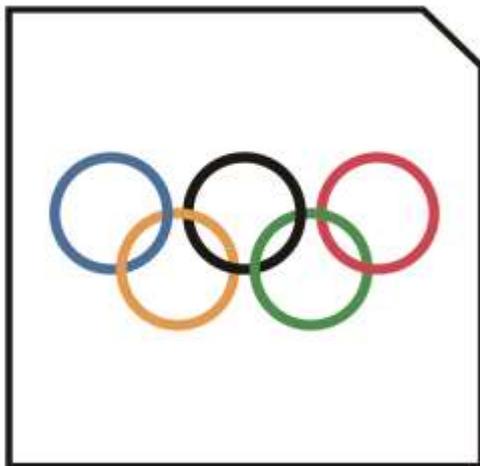


metro

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES



YOG
DNA

TABLA DE ARANCELES

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2017

CONCEPTO		ARANCELES 2018			
Derecho de Afiliación		124.720.00			
Afiliación Activa		13.630.00			
Afiliación Pasiva		4.420.00			
INSCRIPCIÓN EQUIPOS					
CATEGORIA	DAMAS				CABALLEROS
	Campeonato		Proyección	Promoción	Campeonato
DIVISION	A, B y C	D,E y F			A, B y C
Primera	6.350.00	6.350.00			6.350.00
Intermedia	6.350.00	6.350.00			6.350.00
Segunda	3.500.00	3.500.00			
Cuarta	3.500.00	3.500.00			
Quinta	4.790.00	4.790.00	4.790.00	4.790.00	4.790.00
Sexta	4.260.00	3.345.00	4.260.00	3.345.00	4.260.00
Séptima	3.190.00	2.820.00	3.190.00	2.820.00	3.190.00
Octava	1.390.00	1.070.00	1.390.00	1.070.00	0
Novena	1.390.00	1.070.00	1.390.00	1.070.00	0
Décima	1.390.00	1.070.00	1.390.00	1.070.00	0
FICHAJE NUEVOS JUGADORES					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	1.740.00		690.00		
Menores (5° y 6°)	640.00		260.00		
Menores (7°)	280.00		100.00		
Infantiles (8°, 9ª Y 10ª)	280.00		100.00		
DERECHOS DE PASE					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	3.900.00		1.720.00		
Menores (5° y 6°)	960.00		440.00		
Menores (7°)	630.00		300.00		
Infantiles (8°, 9ª Y 10ª)	630.00		300.00		

**PRESUPUESTO ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 57 COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO
DE 2017 Y EL 31 DE JULIO DE 2018**

VENCIMIENTOS DE PAGOS

A) AFILIACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DERECHOS DE AFILIACION

Estos conceptos serán abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	21 de Noviembre de 2017
Cuota 2	20 de Diciembre de 2017

Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

Se establece como requisito previo para que una entidad pueda postularse para ser afiliada de la Asociación, abonar un importe equivalente al 15% de los derechos de afiliación. Para el supuesto de que su afiliación a la Asociación sea aprobada en asamblea, el pago realizado será tomado a cuenta de la primera cuota que se deberá abonar en concepto de derechos de afiliación. Para el supuesto que la afiliación sea rechazada en asamblea el importe abonado será devuelto al solicitante, sin producir intereses a favor del mismo.

Se perderá el citado pago a cuenta si aprobado el ingreso como Afiliada, la misma no cumplimentara los requisitos fijados por la normativa vigente en tiempo oportuno. Estos montos quedarán a favor de la Asociación sin que el postulante pueda reclamar su devolución

B) INSCRIPCION DE EQUIPOS

Los importes correspondientes a la inscripción de equipos serán abonados en 8 (ocho) cuotas mensuales y consecutivas, con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	15 de Febrero de 2018
Cuota 2	15 de Marzo de 2018
Cuota 3	15 de Abril de 2018
Cuota 4	15 de Mayo de 2018
Cuota 5	15 de Junio de 2018
Cuota 6	15 de Julio de 2018
Cuota 7	15 de Agosto de 2018
Cuota 8	15 de Setiembre de 2018

En caso de que las fechas arriba indicadas fueran días feriados se abonarán el día hábil inmediato posterior.

Aquellos Clubes que habiéndose inscripto en tiempo y forma y posteriormente informan que no participarán de los Torneos serán sancionados económicamente con cinco (5) veces el valor de la inscripción del arancel correspondiente a la 1° Div. en caso de ser Divisiones Mayores, y del arancel de 5° Div. en el caso de Divisiones menores

C) MORA EN EL PAGO

En el caso de mora en los pagos, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan, los importes adeudados devengarán un interés del 0,1 % diario.

En todos los casos cuando el pago no sea realizado en efectivo, se tomará la fecha de la efectiva acreditación bancaria de los valores. A los efectos de la mora no se considerará morosos a quienes habiendo entregado los valores con fecha de pago de los mismos igual o anterior a la fecha de vencimiento de la cuota, su efectiva acreditación se produzca dentro de las 144 horas de depositado.

Los intereses de cada cuota pagada fuera de término serán calculados por la Asociación al final de cada mes, y serán pagados junto a la cuota del próximo vencimiento ó, en caso de corresponder a intereses de la cuota 8, se abonarán indefectiblemente el 15 de octubre de 2018.

Caso contrario serán consideradas obligaciones impagas sujetas a las sanciones que se explicitan más abajo. La deuda por intereses no devenga nuevos intereses.

D) PAGO DE CONTADO.

Aquellas Instituciones que abonen de contado

i) La Afiliación Activa antes del 21 de noviembre de 2017 tendrán un descuento del 2.5%

ii) La Inscripción de Equipos se verán beneficiadas con un descuento del 10 % del total, siempre y cuando lo efectivicen antes del 29 de diciembre de 2017.

E) SANCIONES POR FALTA DE PAGO

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 7
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 8
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 11
4.)	SELECCIONADOS – PROYECCION 2018	Pág. 13
5.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 15
6.)	DEPOSITOS PENDIENTES	Pág. 15
7.)	CODIGO DE ETICA	Pág. 16
8.)	VALOR CARNETS	Pág. 16



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

CAMPEONATO: PROGRAMACION 25 Y 26 DE NOVIEMBRE

SABADO, 25 DE NOVIEMBRE

Ds Reub D/E Z2	F2 F11	1	I	5	6	7	8	9	Observaciones
R. AVELLANEDA-B - M. GRANDE-B		•	•	•	•	•	•	•	Recupero

Ds Reub E/F Z4	F2 F11	1	I	5	6	7	8	9	Observaciones
SITAS-B - R. AVELLANEDA-C		•	•	•	•	•	•	•	Recupero

DOMINGO, 26 DE NOVIEMBRE

Cab Reub B	F2 F15	1	I	5	6	7	8	9	Observaciones
EST. LA PLATA - VELEZ		•	•	□	•	•	•	•	
AACF QUILMES - E. F. I. LOBOS		•	•	•	•	•	•	•	
LANUS - S.A.G.L.Z.		•	•	•	□	□	□	□	
BS.AS. C. SCHOOL - G. Y ESGRIMA-B		•	•	•	•	•	•	•	en La Salle
S. BARBARA-B - U. LA PLATA-B		•	•	•	□	□	•	•	
BERAZATEGUI - MDQ M. DEL PLATA		•	•	•	•	•	□	□	
SITAS - BRANDSEN		•	•	□	□	•	•	□	
SAN FERNANDO-B - FERRO C. O.		•	•	•	•	•	•	•	en San Fernando (agua)

Reprogramación de Partidos

Día	SECTOR	CAT	DIV.	FECHA	PARTIDO
mi 22-nov	Caballeros	C RB	1ra e Int	F2 F14	FERRO C. O. - EST. LA PLATA <i>Recupero - Int 21:00 hs 1ra 22:30 hs</i>
mi 22-nov	Caballeros	C RB	1ra e Int	F2 F14	VELEZ - AACF QUILMES <i>Recupero - Int 20:00 hs 1ra 21:30 hs</i>
mi 22-nov	Damas	Proy Z4	7ma	F2 F15	CHAMPAGNAT-C - CUBA-C <i>Adelanto - 18:45 hs en Estancias del Pilar</i>
vi 24-nov	Caballeros	C RB	5ta a 9na	F2 F7	BERAZATEGUI - BS.AS. C. SCHOOL <i>Recupero</i>
vi 24-nov	Caballeros	C RB	7ma a 9na	F2 F7	SITAS - LANUS <i>Recupero - 8va y 9na 18:30 hs 7ma 19:30 hs</i>
vi 24-nov	Caballeros	C RB	1ra e Int	F2 F14	G. Y ESGRIMA-B - S. BARBARA-B <i>Recupero - Int 20:30 hs 1ra 22:00 hs</i>



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 280/17- Informe: Melli, Lucas Claudio

282/17 - 286/17 Fecha: 28.10.17 N° de partido: 571.1.9.3

Equipos: Ciudad B vs Soc. Hebraica A

División: 1° B/C Z2

Sector: Damas

Otros: DT. Finelli, Martín (Soc. Hebraica A)

Resolución: I- Imponer al D.T. Saporiti, Sebastian (Soc. Hebraica A) la sanción de suspensión de 2 (dos) fechas por aplicación del artículo 71 de las N.F.T.D. incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.

II- Imponer al D.T Finelli, Martín (Soc. Hebraica A) y otros la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas por aplicación del artículo 72 de las N.F.T.D. incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.

III- Con respecto a la denuncia presentada por el Club Soc. Hebraica. Archívese.-

Expte 288-17 Informe: Oppizi Carla Pia

Fecha: 10.11.17 N° de partido: 634.1.10.3

Equipos: Ciudad D vs San Patricio C

División: 1° E/F Z3

Sector: Damas

Otros: Supervielle, Valeria (Público Ciudad de Buenos Aires)

Resolución: Imponer a la Sra. Supervielle, Valeria (Público Ciudad de Buenos Aires) la sanción de suspensión de 4 (cuatro) fechas por aplicación del artículo 72 de la N.F.T.D. incurso en el artículo 48 de las normas cit.

Expte 295-17 Informe: Lucas, Melli

Fecha: 12.11.17 N° de partido: 697.1.12.4

Equipos: G y Esgrima B vs SITAS A

División: 1° B

Sector: Caballeros

Otros: D.T Martonel, Mariano (Sitas A)

Resolución: No imponer sanción.-

Expte 296-17 Informe: Lucas P. Villareal

Fecha: 12.11.17 N° de partido: 641.1.10.6

Equipos: R. Avellaneda C vs Lanus B

División: 1° E/F Z4

Sector: Damas

Otros: Averiguación Conducta Público Lanus

Resolución: Cítese al Sr. Caravetta, Enzo (Público Lanus) a prestar declaración de descargo para el día 27.11.17 a las 18,00 hs bajo apercibimiento en caso de incomparencia de resolver con las constancias obrantes.-



- Expte 297-17 Informe: Zamora, Mauro
Fecha: 18.11.17 N° de partido: 655.1.13.1
Equipos: Alte Brown A vs Vicentinos B
División: 1° F2
Sector: Damas
Otros: Averig. Infracción Art. 86
Resolución: I- Cítese al Delegado del Club Alte Brown, Sr. Correa, Sergio a prestar declaración de descargo para el día 27.11.17 a las 18,00 hs bajo apercibimiento en caso de incomparencia de resolver con las constancias obrantes.-
II- Cítese a la Jueza de Mesa del Club Alte Brown, Sra. Velazquez Cintia Cristina a prestar declaración de descargo para el día 27.11.17 a las 18,00 hs bajo apercibimiento en caso de incomparencia de resolver con las constancias obrantes.-
- Expte 298-17 Informe: Gomez, Florencia
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 634.1.11.2
Equipos: Hindú B vs UAI A
División: 1° E/F Z3
Sector: Damas
Otros: Averig. Conducta Público UAI
Resolución: Imponer la sanción de llamado de atención al Club UAI por aplicación de los artículos 64 y 97 de las N.F.T.D.
- Expte 299-17 Informe: Reydo Mariana
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 309.1.2.45
Equipos: Hurling A vs S. Catherine´s A
División: 6ta A/B
Sector: Damas
Otros: Morando Ignacio (DT Hurling A)
Resolución: Imponer a Morando Ignacio (DT Hurling A) la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas por aplicación del art. 72 de las N.F.T.D. incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.
- Expte 300-17 Informe: Cisneros Ana Belén
Fecha: 18.11.17 N° de partido: 648.1.13.7
Equipos: Los Andes B vs Padre Mario A
División: 1° F1
Sector: Damas
Otros: Darío, Martín Rubén (DT Padre Mario)
Resolución: Imponer a Darío, Martín Rubén (DT Padre Mario) la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del art. 71 de las N.F.T.D. incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.

- Expte 301-17 Informe: Gómez Florencia
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 634.1.11.2
Equipos: Hindu B vs UAI A
División: 1° E/F Z3
Sector: Damas
Otros: Sanchez, Fabian (DT UAI)
Resolución: Imponer a Sanchez, Fabian (DT UAI) la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas por aplicación del art. 72 de las N.F.T.D. incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.
- Expte 302-17 Informe: Secretaría
Fecha: 18.11.17 N° de partido: 697.1.13.6
Equipos: SITAS vs U. La Plata B
División: 1° B
Sector: Caballeros
Otros: Averig. Conducta jugador Di María, Leandro (U. La Plata B)
Resolución: Imponer a jugador Di María, Leandro (U. La Plata B) la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas por aplicación del artículo 72 de la N.F.T.D. incurso en el artículo 48 de las normas cit.
- Expte 303-17 Informe: Secretaría
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 624.1.11.3
Equipos: Huracán A vs Mun. Florencio Varela A
División: 7° E/F Z1
Sector: Damas
Otros: Araya, Alejandro (D.T. Mun. Florencio Varela)
Resolución: Imponer a Araya, Alejandro (D.T. Mun. Florencio Varela) la sanción de suspensión de 3 (tres) fechas por aplicación del art. 72 de las N.F.T.D e incurso en el artículo, 48 y 51 de las normas cit.
- Expte 304-17 Informe: Secretaría
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 623.1.11.3
Equipos: Huracan A vs Mun. Florencio Varela A
División: 6° E/F Z1
Sector: Damas
Jugadora: Aquino, Maia Yael (Mun. Florencio Varela A)
Resolución: Ábrase el expediente a prueba por el tiempo reglamentario a pedido de la jugadora Aquino, Maia Yael (Mun. Florencio Varela A), quien continúa suspendida. (Arts. 26 y 28 de las N.F.T.D).
- Expte 305-17 Informe: Secretaría
Fecha: 19.11.17 N° de partido: 634.1.11.2
Equipos: Hindú B vs UAI A
División: 1° E/F Z3
Sector: Damas
Otros: Denuncia sobre infracción al Art. 86 NFTD
Resolución: Archívese.



COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 57 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Caballeros	116747	ALMADA , Mauro	BERAZATEGUI	30/04 02/07 19/08 03/09 17/09 08/10 29/10 18/11
Damas	40658	REPETTO , Susana	CUBA	18/03 29/04 13/05 01/07 15/07 16/09 11/11 19/11
Damas	74203	BAIBIENE , Olivia	SAN ANDRES	25/03 15/07 12/08 16/09 23/09 07/10 15/10 19/11
Caballeros	118917	SUAREZ , Agustín	SITAS	05/03 24/03 11/06 19/08 14/10 29/10 12/11 20/11
Caballeros	118933	FRANCO , Agustín	MDQ M. DEL PLATA	24/03 21/05 18/06 (2) 25/06 19/08 29/10 20/11



ARTICULO 58 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Caballeros	114991	CASTRO , Juan Manuel	AACF QUILMES	12/03 26/03 24/09 18/11
Caballeros	117974	BEL , Martín	VELEZ	05/03 12/03 28/05 18/11
Caballeros	116383	DESTITO , Juan Cruz	S.A.G.L.Z.	12/03 02/04 18/11 20/11
Caballeros	117742	FRIAS , Lucas	BERAZATEGUI	26/03 (2) 30/04 18/11
Caballeros	132465	SECO FAUSTIN , JUAN CRUZ	G. Y ESGRIMA	16/07 14/10 12/11 18/11
Caballeros	112971	VINENT , Ezequiel Osvaldo	G. Y ESGRIMA	11/06 17/09 29/10 18/11
Damas	34204	RAIMONDO , Vanina	MITRE	01/07 23/09 15/10 19/11
Damas	60527	CATAIFE , Melanie	HACOAJ	11/09 (2) 11/11 19/11

Marcelo Rocca
Secretario

Silvana Romeo
Presidente



INFORMACION GENERAL

SELECCIONADOS – PROYECCION 2018

Comenzando el año 2017, la Subcomisión de Seleccionados ha decidido incorporar a su estructura una nueva categoría la cual se denominará "Proyección 2018".

En dicha categoría se observarán jugadoras/res a lo largo de todo el año, con el fin de realizar una búsqueda de talentos más detallada en las divisiones menores, las cuales serán la base de la Preselección de Bs. As. Sub 14 para el año 2018.

La modalidad será la siguiente:

Damas

- Se dividirá a todas las jugadoras, que hayan sido postulados, en cinco (5) zonas a saber:

N°	ZONA
1	Sur
2	Centro-Oeste N° 1
3	Centro-Oeste N° 2
4	Norte N° 1
5	Norte N° 2

- En esta primera etapa cada zona tendrá tres (3) entrenamientos de forma consecutiva. Una vez finalizados dichos entrenamientos, comenzará una nueva zona y rotarán de forma consecutiva.
- Finalizando el mes de julio los clubes podrán postular, o no, nuevos jugadores para que sean observados hasta el mes de noviembre.
- Los entrenamientos comenzarán el día lunes 10 de abril.



Caballeros

- Se dividirá a todos los jugadores, que hayan sido postulados, en dos (2) zonas a saber:

N°	ZONA
1	Sur
2	Centro, Norte y Oeste

- En esta primera etapa cada zona tendrá tres (3) entrenamientos de forma consecutiva. Una vez finalizados dichos entrenamientos, comenzará una nueva zona y rotarán de forma consecutiva.
- Finalizando el mes de julio los clubes podrán postular, o no, nuevos jugadores para que sean observados hasta el mes de noviembre.

Para información sobre los jugadores postulados, días y horarios, consultar nuestra página web.

CAMPEONATO **SELECCIONADOS** **NOVEDADES** **FORMULARIOS** **BOLETINES**

BUENOS AIRES

SELECCIONADOS

Proyección 2018 Caballeros

ZONA CENTRO, OESTE Y NORT

Lunes 10 de abril a las 18:30hs en San Andrés

Se dividirá a todos los jugadores, que hayan sido postulados por sus delegados, los jugadores que se detallan a continuación tendrán tres (3) entrenamientos de dichos entrenamientos comenzará el grupo de Zona Sur y rotarán las

CABALLEROS

- Hombre Mayores
- Hombres Sub 21
- Hombres Sub 18
- Hombres Sub 16
- Hombres Sub 14
- Proyección 2018 Caballeros

DAMAS

- Damas Mayores
- Damas Sub 21
- Damas Sub 18
- Damas Sub 16
- Damas Sub 14
- Damas Sub 14 'B'
- Damas Sub 16 'B'
- Proyección 2018 Damas

etapa
ado

Meridional SEGUROS

Sport Club
CLUBES Y GIMNASIOS

facebook.



RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 24/10/2016 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

1. *Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2017, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.*
2. *Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
3. *En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
4. *Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
5. *Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
6. *A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*
7. *Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

DEPOSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CODIGO DE ETICA

La Asociación de Hockey de Bs. As. continuando con la filosofía de base que promulgo desde sus inicios, se ha propuesto incentivar la misma pidiendo la colaboración de las afiliadas, sin las cuales no se puede alcanzar los objetivos, en lo referente a conductas acordes a la sana práctica del deporte.

Sabemos que estamos inmersos en una sociedad que nos arrastra hacia caminos que nos apartan de nuestra idiosincrasia, pero ello no puede hacernos bajar los brazos.

Debemos redoblar esfuerzos para que el respeto y las buenas costumbres de convivencia y camaradería sean los parámetros entre los cuales se desarrolle la práctica del Hockey sobre Césped de Buenos Aires

En nuestra página se publica el Código de Ética como guía a cumplir por todos y cada uno de los que participan de la actividad, solicitando a los dirigentes de los clubes lo distribuya con el real compromiso de concientización.

VALOR CARNETS

Se comunica a los clubes el nuevo importe de los carnets:

Carnet jugadores/as (fichajes/pases), jueces de mesa: \$ 38

Renovación de carnet: \$ 46

Olga Perez
Secretaria